

Núm. 113

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30409

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23514** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, por el presente anuncio:

Que en Concurso Voluntario y Abreviado número 690/2013 con número de identificación general: 26089 42 1 2013 0001847, seguidos en este órgano judicial a instancia de C.A. 91, S.L., con domicilio social en calle Vara de Rey, 9, 7.º B-C, de Logroño, La Rioja, y CIF B/26173617, se ha dictado en fecha 20 de Abril de 2021 auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 17 de noviembre de 2014.

Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Logroño, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administracion de Justicia, María Asunción Gonzalez Elías.

ID: A210029941-1